



BELLAVISTA
confía en ti

GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Resolución de Gerencia N° 021-2021-MDB/GM

Bellavista, 16 de marzo de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 04-2021-GRC/GRDS (Expediente N° 002464-2021), emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000010, publicada el 14 de noviembre de 2018, se declara de prioridad pública la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y se aprueba la creación de la Instancia de Concertación Regional en la Región Callao, de la cual la Municipalidad Distrital de Bellavista es miembro integrante.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 04-2021-GRC/GRDS del 09 de marzo del 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional del Callao solicita, entre otros puntos, la designación del representante alterno, del representante encargado de la estadística institucional y del representante encargado de imagen institucional de esta Comuna, a fin de dar inicio en el presente año, al trabajo articulado de la Instancia de Concertación Regional.

Que, de la evaluación realizada a la solicitud formulada por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, se ha visto por conveniente designar como representante alterno de la Municipalidad Distrital de Bellavista ante la mencionada Instancia de Concertación Regional al Gerente de Servicios Sociales. Asimismo, se considera pertinente designar al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones como representante encargado de la estadística institucional, y al Sub Gerente de Imagen Institucional y Protocolo como representante encargado de la Imagen Institucional.

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia de Servicios Sociales, Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo y Gerencia de Asesoría Jurídica; en ejercicio de la facultad delegada a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-



BELLAVISTA
confía en ti

GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MDB/AL, para designar a los representantes de la Municipalidad Distrital de Bellavista ante Comités, Comisiones, Mesas de Trabajo y similares;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al **GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES**, como Representante alterno de la Municipalidad Distrital de Bellavista, ante la Instancia Regional de Concertación para Erradicar la Violencia a las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Región Callao.



ARTÍCULO 2.- Designar al **SUB GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, como representante encargado de la estadística institucional, referida a la prevención, atención y sanción de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el Distrito de Bellavista.



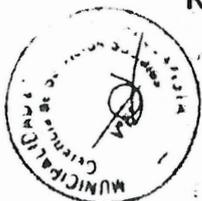
ARTÍCULO 3.- Designar al **SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO**, como representante encargado de la imagen institucional, referida a la prevención, atención y sanción de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el Distrito de Bellavista.

ARTÍCULO 3.- Los representantes designados en los artículos precedentes, deberán presentar informes a la Gerencia Municipal, el primer día útil de cada trimestre del año, dando cuenta de las actividades realizadas y logros alcanzados durante el trimestre anterior, en el ejercicio de la representación que se les confiere.



ARTÍCULO 4.- Notifíquese a los interesados y al Gobierno Regional del Callao la presente Resolución, para su debido cumplimiento; encargándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones su publicación en la página web www.munibellavista.gob.pe y en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
Gerente Municipal

